

Uruapan, Michoacán, a 05 de abril del 2025.

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN.

Presente

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este organismo y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes a la primera evaluación 2025, que considera el primer trimestre de 2025, nos permitimos informar que en el reactivo “D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios”, el Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, **no otorga ayudas ni subsidios.**

Sin más por el momento que manifestar espero poder aclarar la situación del presente reactivo.

ATENTAMENTE



L.C. Lourdes Adriana Vázquez Ortiz
Coordinadora Administrativa y Presupuestal del
IMPLAN Uruapan.